

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Nº 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ, AIDA GLADIS s/Ejecutivo; Expte. Nº 60/11, hace saber a la Sra. Aída Gladis Suárez, que se la cita a comparecer a estar a derecho en los términos del Art. 542 del CPCCN, bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 173066 Jul. 30 Jul. 31

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2, Segunda Secretaría, de la ciudad Santa Fe, en autos caratulados MENA ALEXIS TOMAS s/Guarda Judicial, Expte. 997, año 2011. A los fines notificadorios, mediante el proveído de fecha 28 de Mayo de 2012 se ha dispuesto lo siguiente: Córrese vista a Defensoría General. Fecho, pasen los autos a resolución. Notifíquese el presente proveído al Sr. Carlos Jesús Mena mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta en el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Rubén A. Cottet (Juez), Dra. Noemí M. Z. Galván (Secretaria). Juan Carlos Martín, secretario a/c.

§ 33 172739 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición de la señora Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Nora Gloria Abello, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, representantes, acreedores, legatarios y/o quien resulte jurídicamente responsable del causante don Francisco Crespi, L.E. Nro. 2.381.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y a tomar intervención dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos, Expte. 635, año 2009, SANCHEZ, PATRICIA MONICA c/CRESPI, FRANCISCO y/u Otros, s/Declaratoria de Pobreza, tramitados ante dicho Tribunal. Asimismo, se hace saber que dentro de los mismos autos se han dictado los siguientes decretos: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011. Agréguese el acta de defunción y las cédulas. Al punto II) Téngase presente la denuncia formulada. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios a los fines solicitados. Al punto III) Con los mismos fines e idénticos apercibimientos a los oportunamente decretados, señálase nueva fecha de audiencia de vista de causa para el día 22/8/2012 a las 12,15 hs., citándose debidamente a las partes. Notifíquese al Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario); Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 31 de mayo de 2012. Por recibido, agréguese oficio. Como se solicita, cítese y emplácese por edictos a los herederos, sucesores, representantes, acreedores, legatarios y/o quien resulte jurídicamente responsable del causante Francisco Crespi. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario); Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Lo que se exhibe a sus efectos en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96, Acta Nº 13. En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de Julio del año dos mil doce. Héctor Ignacio Chiappero, secretario.

S/C 172936 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLEITAS, RUBEN D. por sí y por Otros c/GEORGEVICH, RICARDO R. y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 290, año 2001) se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. MARCELO GABRIEL GUSTAVO MACIAS, con D.N.I. Nº 16.491.196, el siguiente proveído dictado en autos: Santa Fe, 06 de febrero de 2012. Conforme lo peticionado y constancias de autos, désele por decaído el derecho de contestar la demanda a Marcelo Gabriel Gustavo Macías. Notifíquese. Firmado: Dra. Nora G. Abello (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Germán A. Romero, secretario.

S/C 172932 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLEITAS, RUBEN D. por sí y por Otros c/GEORGEVICH, RICARDO R. y Otros s/Daños y Perjuicios;

(Expte. Nº 290, año 2001) se ha dispuesto notificar por edictos a los Sres. RUBEN DARIO FLEITAS, D.N.I. con Nº 22.576.610 y JONATAN RUBEN FLEITAS, con D.N.I. Nº 35.088.742 el siguiente proveído dictados en autos: Santa Fe, 30 de noviembre de 2011. Proveyendo escritos cargos 7025 y 7026: Téngase presente la renuncia al poder formulada por los Dres. Elisabet M. Gutman y Francisco E Cordini en la forma expresada. Hágasele saber a la parte actora que deberá comparecer dentro del término de tres días a tomar la debida intervención, mediante apoderado o patrocinio, bajo apercibimientos de ley, debiendo permanecer las comparecientes en sus funciones hasta que venza dicho plazo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Nora G. Abello (Juez); Dr. Germán Romero, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 6 de Julio de 2011. Germán A. Romero, secretaria.

S/C 172933 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición de la Dra. Julia Elena Gandolla, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno de la ciudad de Santa Fe, y de la Dra. Liliana Guadalupe Piana Secretaria a cargo de la Primera Secretaría, en los autos: LUIS, MIRIAN GRACIELA y VILLALBA, MARCOS MARTIN c/GRAS, ALFREDO MARIANO ALBERTO s/Indemnización de Daños y Perjuicios; Expte. Nº 391; Año 2008, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar a los herederos del Sr. Alfredo Mariano Alberto Gras, el siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Conforme se peticiona y constancias de autos, se provee: No habiendo comparecido en autos pese a estar debidamente notificados, declárase rebeldes a los herederos del demandado Alfredo Mariano Alberto Gras. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, y por cédula en el último domicilio conocido del causante. Notifíquese. Liliana Guadalupe Piana, secretaria; Julia Elena Gandolla, Juez.

S/C 173142 Jul. 30 Ag. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DEL VALLE, RODRIGO ALEJANDRO s/Quiebra, (C.U.I.J. Nro. 21-00025292-9), atento lo ordenado en fecha 2 de Julio de 2012 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Rodrigo Alejandro Del Valle, de apellido materno López, D.N.I. Nro. 24.320.702. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 24 de agosto de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89, ley 24522). Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 172758 Jul. 30 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BILICH, GABRIEL ANTONIO c/GARRIGO, JULIO s/Usucapión, Expte. Nº 1105/2011, se hace saber que se ha iniciado demanda de usucapión del bien mueble consistente en la camioneta marca Ford F-100, modelo 1970, color bordeaux y gris, número de dominio anterior E-006499 que ha sido reemplazado por el nuevo dominio XNA-426 contra los herederos de su titular registral Julio Garrigó y todos los que se consideren con derecho sobre la misma, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales (Art. 73 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Forno, Jueza a/c. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 33 172780 Jul. 30 Ago. 1

En autos caratulados PEREYRA, MARIA EVA s/Quiebra, Expte. Nº 156/2009, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución Complementario, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Abril de 2012. Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 172833 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZEBALLOS GERARDO ADRIAN s/Quiebra, (Expte. Nro. 366/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 3 de Julio de 2012 de Gerardo Adrián Zeballos, D.N.I. N° 33.559.389, de apellido materno Benegas, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Dr. Daniel López s/N° de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo Nro. 1368 de esta ciudad. Se dispuso el día 11/7/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/8/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, modificada por ley Nro. 26.684 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 172815 Jul. 30 Ago. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERRERO, YOLANDA BEATRIZ c/ZILLI, ARTURO JESUS y Otro s/Usucapión, (Exp. N° 117/10), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los codemandados Zilli y Rochetti. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 13 de Junio de 2012. ... A los fines de ordenar el proceso y evitar nulidades, acredítese publicación de edictos de la declaración de rebeldía (fs. 58 vto) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 172762 Jul. 30 Ago. 1

En autos caratulados: GIORGI, GEORGINA VERONICA s/Quiebra, Expte. N° 733/2009, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley N° 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución Complementario, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de mayo de 2012. Proveyendo escrito cargo 4427. Por presentado nuevo proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas, Juez (a/c) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 173329 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: BAGNASCO VIVIANA DEL VALLE s/Quiebra, Expte. N° 411, Año 2012, se ha dispuesto: 1) Bagnasco Viviana del Valle, D.N.I. N° 16.645.221, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Córdoba 1109 de la ciudad de Gálvez, y legalmente en calle Aristóbulo del Valle 4480 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 11 de Julio de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley N° 24.522). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Secretaría, 11 de Julio de 2012.

S/C 173316 Jul. 30 Ag. 3

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Ricardo José Bonaglia, L.E. N° 7.642.201, que en los autos: Expte. N° 1344 Año 2006 - DE OLASO y AGÜERO, ENRIQUE JOSE c/BONAGLIA, RICARDO JOSE s/Ejecutivo, de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Proveyendo escrito cargo nro. 6105: Agréguese. Atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárense rebelde a los accionados y de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 5 de Julio de 2012.

§ 33 173264 Jul. 30 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BASSI, M. DE LAS MERCEDES y Otros c/COOPERATIVA LIMITADA LECHERA DE SAN AGUSTÍN y/o terceros que se consideren con derechos s/Prescripción adquisitiva, (Expte. N° 626 - Año 2011), se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar a la Cooperativa Limitada Lechera de San Agustín y/o terceros que se consideren con derechos el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: "Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de posesión veinteñal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015 del CPCC), para la obtención del título supletorio contra Cooperativa Limitada Lechera de San Agustín y/o tercero que se consideren con derecho sobre el inmueble. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San Agustín para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. A los fines de la notificación de los accionados, publíquense edictos en el boletín oficial y Diario "El Litoral" conforme lo dispuesto en el Art. 73 C.P.C.C.. Notifiquen Lizasoain, Ruiz Díaz, Correu, Bossi, Crespi. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao - Juez - Dra. Roteta - Secretaria. El presente de pública conforme lo ordenado en autos. Dra. Roteta - Secretaria. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 14 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 173267 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERTINETTI, GINA GUADALUPE c/DELGADO, MANUEL VENTURA s/Ordinario, Expte. N° 442 - Año 2010, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebelde al accionado. Notifiquen por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Aylagas: Juez - Dr. Romero, secretario. Santa Fe, 6 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 173271 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María M. Aylagas, en los autos: SERRUYA, DAVID BAÚL y Otro c/TROD, CARLOS ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria (CUJ 21-00025358-5), se cita a los deudores Sr. Carlos Alfredo Trod (D.N.I. N° 8.485.874) y Sra. Nilda Silvia Balladores (D.N.I. 14.956.366) y terceros adquirentes del siguiente inmueble: A) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la concesión número cuatro, de la Colonia Pujol, Distrito Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en enero de mil novecientos setenta, por el ingeniero Don Juan G. Bertero, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el número cincuenta y siete mil quinientos catorce (57.514) la fracción se individualiza como Lote Número Siete (7) que mide: diez metros en los costados Sud y Norte, por cuarenta metros cuarenta y dos centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie según mensura de Cuatrocientos metros cinco decímetros cuadrados, y linda: al Oeste, calle de la concesión cuarenta y siete de la Colonia Esperanza, al Norte, con la calle de acceso que luego se relacionará, al Este, con el lote número ocho, y al Sud, con Teresa Muller de Polter. B) La octava parte indivisa de la calle de acceso con la misma ubicación del lote anterior, que en el relacionado plano de Ingeniero Juan G. Bertero, tiene las siguientes medidas y linderos: diez metros diez centímetros en el costado Oeste, diez metros ocho centímetros, en el costado Este, cien metros en el costado Norte, y noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros, en el costado Sud, encerrando una superficie de Novecientos noventa y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda al Norte, con propiedad de la Municipalidad de Esperanza, al Este, Ramón Baravalle, al Sud, con los lotes números uno, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once del mismo plano; inscripto en el Registro General bajo el SQ 49602, al folio 1253, Tomo 331 Par. Departamento Las Colonias; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de Dólares Billetes Estadounidenses Veintisiete Mil (u\$s 27.000.-) con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opondan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de éste juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir.

Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 165 173274 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GAMBOA, HUGO ANDRES y Otros c/VIVIENDAS MODULARES NELSON s/Juicios Ordinarios, Expte. N° 21-00023796-2) la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Téngase presente. Agréguese las cédulas y oficio que acompaña. Cítese a los herederos de José Rómulo Peressutti, D.N.I. N° 6.223.883, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que a prima facie tuvieren domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Suspéndase el trámite del presente juicio hasta el vencimiento del término de la citación. Fdo. Dra. María M. Aylagas (Juez), Viviana Marín (secretaria). Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 173357 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BENDER, MIGUEL ANGEL c/IMHOFF LAURENTINO ELBIO y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-00025425-5, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos del Sr. Laurentino Elbio Imhoff, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Dra. María M. Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 173295 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos: MONCADA, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra; Expte. N° 282/12, se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24.522); el horario de 13 hs. a 19 hs., en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 06 de Julio de 2012. Sin Cargo, cinco días. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 173344 Jul. 30 Ag. 3

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos caratulados: ACOSTA, ANGEL EDUARDO c/OPLA S.R.L. s/Juicio Ordinario; Expte. N° 174 - Año 2003, Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a los demandados para que en el término de 30 días de su legal notificación proceda a escriturar el inmueble descripto en la demanda a favor del actor, bajo apercibimientos de ley, conforme considerandos precedentes; 2) Imponer las costas por su orden respecto de la co-demandada Laura Carmen Teresita Occhi y a la actora las correspondientes al Sr. Defensor de Ausentes, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila. Juez. Dra. Mar. Del Huerto Guayan. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe. 29 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 33 172830 Jul. 30 Ag. 1

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE ARRUFUO c/ESCOBEDO, VITERVO y/u Ot. s/Apremio; Ley 5066; Expte. N° 813/10, tramitado por ante el Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Ceres, 29 de Setiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de apremio -Ley 5066- por cobro de \$ 4.157,81, con más intereses a partir de la liquidación presentada y las costas del juicio contra los Sucesores de Vitervo Escobedo, sin domicilio conocido en al Provincia y/o contra

Sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado o responsable del pago de la contribución a quienes se emplazará a comparecer enjuicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizará por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPC sin perjuicio de notificar en el inmueble como si pide al punto 6). A los fines solicitados al punto 5-b) ofíciase al Registro General -Sección Procesos Sucesorios- como se pide A la reserva planteada al punto 8. téngase presente para su oportunidad. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.200, presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide. Notifiquen; Gorosito, Strobino y/u Oficial de Justicia. Notifíquese.” fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez) Dra. Alicia Longo secretaria. Ceres, 7 de Junio de 2012. Atento a lo informado a fs. 27 cítese por edictos a los herederos de Vitervo Escobedo sin domicilio conocido en la Provincia de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 Ley 5066 y en el inmueble para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble. Puertas del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Miryam Balestro Faure (Juez); Dra. Alicia Longo, Secretaria. El presente se encuentra autorizado a diligenciar sin gastos. Ceres, 27 de Junio de 2012. Alicia Longo, secretaria.

S/C 172765 Jul. 30 Ag. 1

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE ARRUFO c/TORREZ, JUAN BERNABÉ y/u Otros s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 818/10, tramitados por ante el Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “ Ceres, 29 de Setiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de apremio -Ley N° 5066- por cobro de \$ 2.286,70.- intereses y costas contra Juan Bernabé Torrez, con domicilio en Arrufó, y/o quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Al punto 5 b- Informativa- ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Secretaría Electoral a los fines solicitados. Acompáñese copia del título de propiedad del inmueble objeto de ejecución. Al punto 6) notifíquese en el inmueble; a la publicación de edictos, oportunamente y a las resultas de los informes solicitados. Al punto 8) reserva del caso constitucional y federal, téngase presente. Trábase embargo sobre el inmueble indicado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.700.- presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide. Notifiquen; Gorosito, Strobino y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure, Juez; Dra. Alicia Longo (Secretaria). Ceres, 7 de Junio de 2012. Atento a lo informado a fs.43 emplácese a los herederos de Juan Bernabé Torrez para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimientos de rebeldía (art. 597 C.P.C.C.) Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Dra. Miryam Balestro Faure, Juez; Alicia Longo, secretaria. El presente se encuentra autorizado a diligencia sin gastos. Ceres, Junio de 2012. Alicia Longo, secretaria.

S/C 172763 Jul. 30 Ag. 1

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE ARRUFO c/PAREDES o PAREDEZ, EULADISLAO y/u Ot. s/Apremio - Ley N° 5066, Expte. N° 816/10, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “Ceres, 29 de Setiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de apremio -Ley 5066- por cobro de \$ 3.038,35.- intereses y costas- contra Euladislao Paredes, con domicilio en Arrufó y/o quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días, oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Al punto 5 b- Informativa ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Secretaría Electoral, a los fines solicitados. Acompáñese copia del título de propiedad del inmueble objeto de ejecución. Al punto 6) notifíquese en el inmueble, a la publicación de edictos, oportunamente y a las resultas de los informes solicitados. Al punto 8) reserva del caso constitucional y federal, téngase presente. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.400.- presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide. Notifiquen, Gorosito, Strobino y/u Oficial de Justicia. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Miryam Balestro Faure (Juez); Dra. Alicia Longo, Secretaria. Ceres, 7 de Junio de 2012. Conforme a lo informado a fs. 43 emplácese a los herederos de Euladislao Paredes o Paredes para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 691 C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble. Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez); Dra. Alicia Longo (Secretaria). El Presente se encuentra autorizado a diligenciar sin gastos. Ceres, 27 de Junio de 2012.

S/C 172764 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/COOPERATIVA LIMITADA s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 1396, año 2010), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber:

Santa Fe, 20 de diciembre de 2010. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Cooperativa Limitada y/o Cooperativa Limitada Tamb. Zona de Gálvez, a quienes se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo por la suma de \$ 24.129,90 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas sobre todos los fondos de titularidad de los demandados, en pesos o en moneda extranjera, depositados en cuentas corrientes, cajas de inversión o cualquier otro activo financiero abierto a su nombre en los bancos Banco Macro S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de la Nación Argentina, oficiándose a sus efectos. Los montos embargados serán depositados en una cuenta a abrirse para estos autos y a la orden de éste Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Tribunales. Notifiquen: Romagnoli, Ferrero, Lapalma, Sforza, Alcázar y/o Corti. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 20 de mayo de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 3569 (fs. 19): Por recibido, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 4955 (fs. 21): autorízase la notificación mediante carta certificada con acuse de recibo. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 19 de octubre de 2011. Por recibido. Hágase saber lo manifestado por el R.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 10 de febrero de 2012. Atento a lo informado por el Registro Público de Comercio, deberá oficiarse al Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe, Dirección de Cooperativas y Mutuales sito en Bv. Pellegrini 3100. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dr. Antonio Fabián González. Otro decreto: Santa Fe, 09 de abril de 2012. Venidos los autos solicitados y proveyendo escrito cargo Nro. 2486: Por recibido. Agréguese. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 24 de mayo de 2012. Atento a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Código Fiscal cítese y emplácese por edictos a la demandada por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 20 de Junio de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 172913 Jul. 30 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos DA FONSECA, NORMA ISABEL s/Quiebra; (Expte. N° 429, año 2012), la siguiente resolución: Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norma Isabel Da Fonseca, D.N.I. 28.074.115, domiciliado realmente en calle La Rioja Nro. 4374 y legalmente en calle Aristóbulo del Valle Nro. 4480, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11, inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 1 de agosto de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 28 de septiembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 15 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 12 de noviembre de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de diciembre de 2012 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 15) Requierase informes a la Mesa de Entradas de este Juzgado y a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Asimismo, y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgados Federales. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Oficiese al empleador de la fallida Sr. Darío Raúl Deschi, sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32, ley N° 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Procédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la

empleadora mensualmente, para estos autos y al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente, Art. 279 Ley 24522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 172903 Jul. 30 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PONCE MARIA LAURA s/Quiebra, (Expte. N° 1109, año 2008) se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley la rectificación del Proyecto de Distribución de Fondos, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 218 de la L.C.Q. Se transcribe el decreto que así lo dispuso. Santa Fe, 19 de Junio de 2012 ...Téngase por rectificado el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquense edictos de conformidad con Indispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Dra. Caminos, Secretaria. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 172972 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez Carlos Edgardo Dávila, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en éstos autos caratulados: CELESTINO F. SPAHN e HIJOS S.H. c/CHALITA, GUSTAVO FABIAN y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. 957/2006, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar a los demandados Gustavo Fabián Chalita, D.N.I. 22.285.374 y María Guadalupe Navarro, D.N.I. 18.414.533, para que dentro de los cinco días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

§ 33 172949 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BURNE RICARDO ENRIQUE s/Quiebra; Expte. N° 644/2070 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente: Santa Fe, 21 de Junio de 2012. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica De Caminos, Secretaria; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 172973 Jul. 30 Jul. 31

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LOCASO, DANIEL s/Quiebra; Expte. N° 1189/2010 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez, Dra. Beatriz Estela Forno, y Secretaria Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 7.709,92 y el Dr. Alejandro María Otte (apoderado del fallido) por la suma de \$ 3.304,26. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 Junio de 2012. Agréguese. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquese edicto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 172944 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos del señor Manuel Ricca, a que comparezcan a los autos caratulados POSSA, JUAN BAUTISTA c/RICCA, MANUEL JULIO ROBERTO; RICCA MANUEL OSCAR OVIDIO; RICCA MANUEL MIGUEL ANGEL s/Apremio por Honorarios, (Expte. 50, año 2007), por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 173030 Jul. 30 Ago. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SERVIN, MARÍA CIPRIANA s/Quiebra; Expte. Nro. 902/2010, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretara Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$ 7.709,92 y Dr. Villanueva Rubén (apoderado del fallido) por la suma de \$ 3.304,26. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquese los edictos de Ley. Notifíquese. Santa Fe, 02 de Julio de 2012. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 172943 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: ESCOBAR, ALEJANDRO s/Quiebra; Expte. N° 43/08, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Secretario. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 172924 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VALLEJOS, JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. N° 920 - Año 2011, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de José Luis Vallejos, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 17.876.660 con domicilio real en calle San Gerónimo N° 5431 y domicilio legal constituido en calle Suipacha N° 288 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 5 de Julio de 2012.

S/C 172974 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: KERN, JOSÉ OCTAVIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 222, Año 2011, se ha dispuesto: "Santa Fe, 10 de Julio de 2012 (...) 1). Declarar la quiebra de Jorge Octavio Kern, argentino, D.N.I. N° 16.946.848, agricultor, con domicilio real en calle Borrego 315 de la ciudad de Nelson, Provincia de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2550 de esta ciudad; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...)". Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 10 de Julio de 2012.

S/C 172908 Jul. 30 Ag. 1

Por orden del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en

calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HERRERA SILVIA ESTELA c/AUTOMATISMO SANTO TOME y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 244/11, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Sr. Alejandro Avila D.N.I. N° 23.239.926. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez y Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 6 de Julio de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 33 172873 Jul. 30 Ag. 1

Se hace saber que, en autos: Rodríguez, Laura Gisela s/Quiebra, Expte. N° 802, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto, en fecha 28-6-2012, lo siguiente: Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Alicia Roteta, secretaria. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 172901 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ORTIGOZA, MIGUEL ANGEL s/Declaración Propia Quiebra, Expte. N° 309/12, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Miguel Angel Ortigoza, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 20.472.564, domiciliado realmente en calle Bernardo de Irigoyen 7075, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Lisandro de la Torre 2564 PB, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 30 de Agosto de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 28 de Noviembre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 173125 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se le hace saber al Sr. Lorenzo Antonio Mourglia y/o a sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se han hecho efectivo apercibimientos y declarado rebeldes a los demandados en la gestión promovida por Nidia Susana Mourglia sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo que mide: cincuenta metros en su lado Norte y Sur, por veinte metros en su lado Este y Oeste y linda: en su lado Norte, con Carmen o Carmela Liuzzo de Santa Cruz; al Sur con Pacifico Dionisio Gabarini; al Este con María Antonia Liuzzo de Tosca y al Oeste con calle Pública; encerrando una superficie total de mil metros cuadrados. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: MOURGLIA, NIDIA SUSANA c/MOURGLIA, ANTONIO y/o q.r.p. s/Usucapión, Expte. N° 669/1999. Gálvez, 5 de Julio de 2012. Ricardo Dapello, secretario.

§ 33 173057 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: COOPERATIVA SETUBAL LIMITADA c/MEDEOSSI, CARLOS LUIS s/Sumario-Apremio, Expte. N° 1290/2001, citar y emplazar a los herederos del demandado, Sr. Carlos Luis Medeossi, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Mariana Nelli, secretaria.

§ 33 173027 Jul. 30 Ag. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PLIAUZER, CECILIA s/Sum. Inf.", Expte. N° 794 - año 2001, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, Secretaria única, sito en calle San Jerónimo 1551 planta baja de la

ciudad de Santa Fe C.P. 3000, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Juez y Dr. Viviana E. Marín, Secretaria, la Esc. Cecilia Pliauzer, D.N.I. N° 17.963.973, manifiesta su intención de solicitar el ejercicio del Notariado en la Provincia de Santa Fe, con el título habilitante de Escribana, de 45 años de edad, con domicilio en calle Alvear N° 581 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, siendo sus padres Alcides Jorge Domingo Pliauzer y Ana Rosa Rocchia, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. En la ciudad de Santa Fe, 3 de Abril de 2012. Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 33 173018 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CHIARELLI, LEANDRO MIGUEL s/Quiebra, Expte. N° 306 Año 2012, ha sido designado como Síndico el C.P.N. Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de Agosto de 2012, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, Tel. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 24 de Septiembre de 2012 y 6 de Noviembre de 2012, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 12 de Julio de 2012.

S/C 173122 Jul. 30 Ag. 3

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: ZAMBONI, LUCAS SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. N° 357/2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Norberto Berlanga, y Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 8 de Julio de 2012.

S/C 173040 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Empresa Fernando Perel S.R.L, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/EMPRESA FERNANDO PEREL S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 564 Año 2011. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 173195 Jul. 30 Ag. 1

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FALCONIER, LILIANA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 80/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley N° 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de Junio de 2012. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos por el término de Ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2012.

S/C 173167 Jul. 30 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: FERNANDEZ, EMILIA CECILIA s/Quiebra, Expte. N° 376- Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D´Andrea, con domicilio legal constituido en calle Mitre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes

consignado y hasta el 21 de Agosto de 2012 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Es requisito indispensable además a los fines vericatorios, acompañar la constancia de la situación fiscal ante la A.F.I.P. - D.G.I. del pretenco acreedor disponer la publicación del presente edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 173183 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. Aurelia Eustolia Medina y/o Quién Resulte Jurídicamente Responsable para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MEDINA AURELIA EUSTOLIA y Otro s/Apremio, Expte. N° 174 - Año 2012. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 173199 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al señor Félix Antonio Rotf y/o quién resulte jurídicamente responsable para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ROTF FELIX ANTONIO s/Apremio, Expte. N° 175 Año 2012. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 173198 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al señor Antonio Alzamora, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ALZAMORA ANTONO y/o quién resulte jurídicamente responsable s/Apremio, Expte. N° 855 Año 2011. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 22 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 173194 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/VEGETTI SILVIA GUADALUPE s/Apremio, Expte. N° 374 Año 2011; "Santo Tome, 16 de Junio de 2011. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio, contra Silvia Guadalupe Vegetti, por la suma de \$ 5.064,90, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso - si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 3- Resérvese por Secretaria el sobre documental acompañado y agréguese las copias a autos. Al apartado 4- Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 5.064,90, con más la suma de \$ 2.530, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6- Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro decreto: Santo Tomé, 8 de Junio de 2012. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al Dr. Godio a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Molina, Secretaria a/c. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172917 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PETROSELLI DANILO

ALEJANDRO s/Apremio, Expte. N° 379 Año 2009; "Santo Tomé, 04 de Mayo de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista- el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actúa. Por deducida demanda de apremio, contra Danilo Alejandro Petroselli y/o contra quien resulte responsable, por la suma de \$ 4.955,23, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 4.955,23, con más la suma de \$ 2.500, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales autorizados a intervenir en el diligenciamiento. Cumplímense la comunicación al Registro Informático de procesos Judiciales de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 11.875, Art. 13 - Ac. C.S.J. 17.10.91 Acta 44). Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro decreto: Santo Tomé, 12 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172916 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/VALENTI MARIA LAURA s/Apremio, Expte. N° 342 - Año 2012; Santo Tomé, 03 de Mayo de 2012. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio, contra María Laura Valenti, por la suma de \$ 2.952,64, con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 2.952,64, con más la suma de \$ 1476, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieran bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Al apartado 5- oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria." Otro decreto: "Santo Tomé, 11 de Junio de 2012. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al Dr. Godio a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172918 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME C/ BLANCO AMARO AUGUSTO y/o LEMOS DILBA LETICIA s/Apremio; (Expte. N° 488 Año 2010); "Santo Tomé, 27 de Julio de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista- el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actúa. Por deducida demanda de apremio, contra Blanco Amaro Augusto y/o Lemos Dilba Leticia, por la suma de \$ 3.163,02, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 3.163,02, con más la suma de \$ 1.600, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales autorizados a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro decreto: "Santo Tomé, 06 de Junio de 2012. Agréguese el informe diligenciado ante el Registro de Procesos Universales que acompaña. Atento a las constancias de autos, como lo solicita, notifíquese a la accionada y/o a sus presuntos herederos por edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172919 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ELIE YOLANDA EGLANTINA s/Apremio; Expte. N° 224 - Año 2011; "Santo Tome, 18 de Abril de 2011. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Previo a todo trámite oficiése a la Secretaría Electoral de la Nación, a fines de que informe el último domicilio real del/a demandado/a. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro Decreto: "Santo

Tomé, 6 de junio de 2012. Por deducida demanda de apremio, contra Elie Yolanda Eglantina, por la suma de \$ 6.440,80, con más intereses y costas. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 6.440,80, con más la suma de \$ 3.220, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieran bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia - con facultades de ley e incluso la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación- en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Al apartado 5. Agréguese. Al apartado 6.- Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria.” Otro decreto: “Santo Tomé, 24 de abril de 2012. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al Dr. Godio a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172920 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/REY JUAN IGNACIO s/Apremio; Expte. N° 707 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: “Santo Tomé, 27 de Septiembre de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio, contra Juan Ignacio Rey, por la suma de \$ 5.091,14, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso —si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 3- Resérvese en Secretaria el sobre documental acompañado y agréguese las copias a autos. Al apartado 4- De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 5.091,14, con más la suma de \$ 2.545, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6- Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria.” Otro decreto: “Santo Tomé, 14 de mayo de 2012. Agréguese mandamiento sin diligenciar acompañado. Atento las constancias de autos, como se solicita, autorizase la notificación del accionado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172915 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Sana Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BOURNISSENT, MARIA C. DE s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 128 Año 2000, se ha dispuesto lo siguiente: “Helvecia, 11 de Noviembre de 2011. Téngase por aceptado el cargo por la martillera Analía Campodónico con las formalidades de Ley. Precédase al diligenciamiento de los trámites y oficios preparatorios de la subasta, autorizándose a la martillera y/o a la apoderada de la actora para el diligenciamiento de las mismas. Intímese al demandado para que en el término de seis (6) días presente los títulos de propiedad bajo apercebimientos de sacarse copia, a su costa, de los protocolos públicos. Precédase a la constatación del inmueble, en la que deberá detallarse: edificaciones, material constructivo, antigüedad, distribución de ambientes, estado de uso, habitabilidad y conservación, y todo otro dato que sea de relevante interés. Asimismo, quién o quienes ocupan el inmueble y en que carácter, debiendo en su caso acompañar la documental que se encuentre en su poder bajo apercebimientos de ley. Además, deberá verificarse la existencia de servicios: Luz eléctrica, agua potable, pavimentos y si el entorno del mismo: distancia a avenidas, escuelas, medios de transporte y demás datos a ponderar en este aspecto. A tales fines, se oficiara al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causa de Cayastá. Notifíquese por Cédula. Fdo. Dr. Pablo Mariano Lazzeri (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Otro dice: “Helvecia, 27 de Marzo de 2012. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercebimientos de ley. Al punto 5): suscríbese por Secretaría oficio de constatación. Firme que se encuentre la liquidación se regularán honorarios. Notifíquese por cédula con copia de la liquidación. Helvecia, 24-05-12. Fdo. Dr. Pablo Mariano Lazzeri, (Secretario); Carlos Federico Marcolin (Juez).

S/C 172883 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Emma Amarilla, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos a su Juicio Sucesorio, caratulado: AMARILLA, EMMA s/Sucesorio, Expte. N° 394/2012), que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 4 de Julio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 172953 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: FORNI JOSE EUCLIDES s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 786/2011, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de don José Euclides Fomi, L.E. N° 6.262.790, para que comparezcan a hacerlos valer ante éste Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287). Santa Fe, 04 de Octubre de 2011. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 172812 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Federico Israel Ferreyra, D.N.I. N° 7.881.998, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: FERREYRA, FEDERICO ISRAEL s/Sucesorio, Expte. N° 394/12. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 172793 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de UZIN, CRISTIAN ANDRES, D.N.I. N° 28.148.126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Santa Fe, 02 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 172721 Jul. 30 Ag. 10

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don OMAR RAUL PASTOR, D.N.I. N° 8.485.592, Expte. N° 26, Año 2011, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Laura Alessio (Juez); Dr. Julio José Henares (Secretario a/c). San Justo, 1 de Junio de 2012. Luisina Belestieri, secretaria.

§ 15 173319 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Arce Alcides José, Documento N° 11.429.021, fecha de fallecimiento 04/04/2010, en los autos caratulados: ARCE ALCIDE JOSÉ s/Sucesorio Expte. N° 404/2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe. Fdo. Dra. Balestieri, secretaria. San Justo, 10 de Julio de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 173290 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Amselmo Oscar Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en su juicio sucesorio: FERNANDEZ ANSELMO O. s/Sucesorio, Expte. N° 916/2011, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 3 de Julio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 173334 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de Esperanza, con domicilio en calle Berutti N° 1516 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados RUBEN, PAMELA s/Sucesorio; (Expte. N° 564/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rubén, Pamela, D.N.I. N° 25.855.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Esperanza, 26 de Abril de 2012. Publíquense edictos por el término de Ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 4 de Julio de 2012. Dra. Claudia Brown, secretaria. Julia Collado, Juez. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 173269 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: SCHMÜTH, EDUARDO RODOLFO y NAZ, EUGENIA CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 667/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Eduardo Rodolfo Schmüth, D.N.I. N° 2.387.107 de apellido materno Mottier, y Eugenia Catalina Naz, D.N.I. N° 6.103.258, de apellido materno Leyendecker, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 4 de Julio del año 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 173273 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: WETTSTEIN, MARIA TERESA y DE PAUL, ELIDIO LORENZO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 881 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María. Teresa Wettstein, D.N.I. N° 6.115.855, y Elidío Lorenzo De Paúl, D.N.I. N° 6.196.743, ambos con último domicilio en calle French N° 1516 de la ciudad de Esperanza, (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 12 de Junio de 2012. Julio Fascendini, prosecretaria.

§ 45 173239 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en los Autos BRARDA, NILDO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° 434 año 2012, se cita y emplaza a los herederos de don Brarda, Nildo Miguel (D.N.I. N° 6.206.690) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 173262 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LIVIO SUSMANN (L.E. N° 3.168.254), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firman: Dr. Aldao, Juez; y Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 10 de Julio de 2012.

§ 45 173281 Jul. 30 Ag. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe, en los autos: MARAVILLA, RODOLFO EXEQUIEL s/Sucesorio, Expte. N° 535/2012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Exequiel Maravilla, D.N.I. N° 13.320.067, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Julio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 173310 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JORGE ALBERTO RAMON MORILLA, D.N.I. N° 6.256.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe 12 de Junio de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditados el fallecimiento de Jorge Alberto Ramón Morilla, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Dése intervención al Ministerio Público, ofíciase a la A.P.I., a la Caja de Asistencia Social, cumplimente Ley 8744. Requírase del Registro de actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándole a sus efectos. Notifiquen Romero, Rebechi, Pasquerella, Demboryniski, Nieto, Furlani y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Buzzani Juez, Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 05 de Julio de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 173325 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA CREMISIA MENDEZ, L.C. N° 2.080.804 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Julio de 2012. Diego Aldao, Juez; M. C. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 173272 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROLDAN, ELBA GLADYS s/Sucesorio; Expte. N° 215 Año 2011, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de doña Roldán, Elda Gladys, L.C. N° 3.233.103, para que comparezcan a hacer valer sus Derechos bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 173270 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCIA FRANCISCA ALEJANDRA s/Sucesorio, Expte. N° 228/2012, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: doña Sra. García Francisca Alejandra, D.N.I. N° 3.214.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 173268 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ELIDE Pedro Gorgo, L.E. N° 6.219.245, fallecido en Esperanza el 05 de Enero de 2006, a la edad de 71 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y

cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 173265 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Imhoff Oscar Alberto, D.N.I. N° 10.665.959, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal IMHOFF, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 484/2012. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales. 2do. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, Julio de 2012.

§ 45 173341 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Brizzio, Dora Noemí, D.N.I. N° 20.980.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Néstor Tosolini, secretario. Autos: BRIZZIO, DORA NOEMI s/Sucesorio, Expte. N° 431/2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 173292 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BUSTOS, JULIO CESAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 299/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio César Bustos, D.N.I. N° 29.206.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 7 de mayo de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley N° 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 173247 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Arnaldo Elio Porras, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, L.E. N° 6.233.309 siendo su último domicilio el de calle Sarmiento N° 5864, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, Expte. 438, año 2012, PORRAS, ARNALDO ELIO s/Sucesorio, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Se tramita en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. ...Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 172956 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la octava nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JAUREGUI, MAXIMO s/Sucesorio (reconstrucción) y su acumulado, Expte. 829/11 JAUREGUI, MAXIMO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 1433, año 1967, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante AMELIA DEMECIA MENDOZA, L.C. N° 6.090.399, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 172898 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la octava nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JAUREGUI, MAXIMO s/Sucesorio (reconstrucción) y su acumulado, Expte. 829/11 JAUREGUI, MAXIMO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 1433, año 1967, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante AMELIA DEMECIA MENDOZA, L.C. N° 6.090.399, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 172897 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Ramona Tadey, L.C. N° 2.395.948, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: TADEY, RAMONA s/Sucesorio, Expte. N° 473/12. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 172947 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, y con relación a los autos COZZI FRANCISCO CAYETANO s/Sucesorio, Expte. 312/0012, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Cayetano Cozzi, L.E. 6.220.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 172964 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAFFIN, NORBERTO ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 278/2012), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don: Norberto Angel Raffin, D.N.I. 12.500.929, domiciliado en calle Ecuador 3286 de la localidad de Sauce Viejo, (Santa Fe) y que falleciera en fecha 5 de febrero de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 45 172892 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAGALLAN, ANTONIA ISMELDA DE LAS MERCEDES y Otro s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 1465/2007), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de la Sra. Antonia Ismelda de las Mercedes Magallán, Magallane y/o Magallanes, Documento de Identidad N° 1.531.681 y del Sr. ROMULO CAPOCETTI y/o ROMULO JOSE CAPOCETTI, Documento de Identidad N° 2.365.394, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 10 de julio de 2.012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 172922 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de TIBALDO RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 8.434.475, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro

del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 172907 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EMMA ROSA INGARAMO, Doc. Acta Form. 15, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 172871 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. Alfonsina Pacor, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Guzmán Flores, L.E. N° 1.900.255 y María Alicia López de Flores, Doc. Ident F. N° 2.808.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: FLORES, DOMINGO GUZMÁN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 639 - Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Julio de 2012. Walter E. Hrycuk, secretaria.

§ 45 172906 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, si cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Adolfo Antonio Grosso, L.E. N° 2.326.811 y de Elena Lucía Perlender, D.N.I. N° 6.118.151, en los autos caratulados: GROSSO, ADOLFO ANTONIO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00025403-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 57 C.P.C. Modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 06 de Julio de 2012. Viviana Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 172869 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Félix Antonio Castelnuovo, L.E. N° 02.390.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Castelnuovo Félix Antonio s/Sucesorio, Expte. N° 502 - Año 2012, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 6 de Julio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 172870 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: LUNA EDITH JUANA JESÚS s/Sucesorio, Expte. N° 120/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edith Juana Jesús Luna, D.N.I. N° 3.340.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 172902 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GÓMEZ JOSÉ MARÍA y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 237/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don José María Gómez, M.I. 1.750.233 y Rafaela Escobar de Gómez, M.I. 2.838.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 172938 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agustín Daniel Basso, D.N.I. 6.242.419, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaria Muñes y Viernes. María del Huerto Guayán, secretaria; Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez.

§ 45 172889 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Miguel Venceslao Gorosito, L.E. N° 6.320.514, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: GOROSITO, ROBERTO MIGUEL VENCESLAO s/Sucesorio, Expte. N° 161, año 2011 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo (SF), 29 de Junio de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 172728 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Inés Montegrosso, L.C. N° 4.667.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: MONTEGROSSO, MERCEDES INES s/Sucesorio, Expte. N° 361, Año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67, C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo (SF), 29 de Junio de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 172731 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en autos: FARIAS, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, expte. N° 361, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Farias, L.E. N° 2.394.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Julio de 2012.

§ 45 172719 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, Díaz Juan, D.N.I. N° 2.385.553, y Pedriel María Inés, L.C. N° 1.533.747, para de dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: DIAZ JUAN y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-00025434-4, lo que se publica a los efectos legales. Viviana Marín, secretaria; María Marcela Aylagas, Juez. Santa Fe, 04 de Julio de 2012. Gabriela N. Saárez, prosecretaria.

§ 45 172799 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en autos: VIDELA INICIO s/Sucesorio, Expte. N° 453/12, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don Inicio Videla, D.N.I. N° 2.502.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 172724 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados: MIRASSOU, PROSPERO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 426/12, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Prospero Mirassou, Doc. Ident. N° 2.385.930 y Saturnina Ponce, Doc. Ident. N° 6.097.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ley N° 11.287. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 172735 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos: ROMERO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 470; año 2012; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 172834 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio Manuel Lastra, D.I. 6.233.106, en los autos caratulados: LASTRA, IGNACIO MANUEL s/Sucesorio; Expte. N° 323 Año 2012, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez); Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 172766 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PANE, BELKIS PAULINA s/Sucesorio, Expte. N° 66 Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Belkis Paulina Pane, L.C. N° 3.052.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 172782 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en los autos caratulados CIRIGNOLI, NELIDA JOSEFINA, MEDONE, DIONICIO CARLOS s/Sucesorio Expte. N° 801 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se crean con derecho sobre el acervo hereditario de los causante, Nélica Josefina Cirignoli, D.N.I. N° 6.105.899 y don Dionicio Carlos Medone, D.N.I. N° 6.208.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe; 30 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario; Carlos Buzzani, Juez.

\$ 45 172825 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona María Ursula Degiacomo (L.C. N° 2.401.395), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: DEGIACOMO, MARIA URSULA s/Sucesorio, Expte. N° 323 año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley N° 11.287 y acordada del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 173133 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la causante doña Ana Angélica María Spagni, L.C. N° 6.093.527, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SPAGNI, ANA ANGELICA MARIA s/Declaratoria de herederos y Juicio Sucesorio, Expte. N° 845 Año 2011, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 173168 Jul. 30 Ag. 10

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MASCOTTO, PEDRO y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1258/2011, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Pedro Mascotto, D.N.I. N° M 6.219.841 y Clemencia Federica Cabrera, L.C. N° 1.119.353. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 12.12.11. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Pedro Mascotto y Clemencia Federica Cabrera, con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 45 173115 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) en los autos caratulados: MURILLO, MARIO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 1110/2011, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Mario Roberto Murillo, D.N.I. N° 12.471.876, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero Juez; María Ester Noé de Ferro, secretario. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012.

\$ 45 173059 Jul. 30 Ag. 10

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe Dr. Diego R. Aldao, en autos caratulados: LOPEZ, ISaura HAYDEE ARGENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 839 Año 2011, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isaura Haydee Argentina López o Isaura Haide Argentina López, L.C. N° 2.369.867, fallecida el día 07 de Junio de 2011 en la ciudad de Santa Fe, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mejor proveer se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación correspondiente que por derecho corresponda. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 CPCC) y practíquese de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Notifiquen. Alicia I. Roteta, secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012.

\$ 45 173136 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; en autos: BERTOLIO, LELIA ESTHER HERMINIA s/Sucesorio, Expte. N° 181/2012, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. Lelia Esther Herminia Bertolio, L.C. N° 3.987.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Marzo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Lelia Esther Herminia Bertolio, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 21 de Junio de 2012.

§ 45 173171 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AYALA, NESTOR ENRIQUE; Expte. N° 213, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ayala, Néstor Enrique, argentino, L.E. 6.251.732, de apellido materno París, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Néstor Tosolini (Secretario); Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 173175 Jul. 30 Ago. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PAOLONI, MARINO NICOLAS y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 132/2012), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don Marino Nicolás Paoloni, Doc. Ident. L.E. N° 6.165.177 y doña Guadalupe Quinteros, Doc. Ident. L.C. N° 6.120.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 173129 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MATEOS, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 60, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Mateos, D.N.I. N° 10.630.499, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Julio de 2.012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 173141 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Julia Invinkelried (L.C. N° 1.839.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: INVIKELRIED, NILDA JULIA s/Sucesorio; Expte. N° 304, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 173135 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARINA DEL CARMEN ADRIANA PEREZ, L.C. N° 01.052.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley,

Expte. N° 1355, año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (Hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Secretaría, Santa Fe, 13 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 173024 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados ACEVEDO, ALONSO TRANQUILINO s/Sucesorio; (Expte. N° 1278, año 2011), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don Alonzo Tranquilino Acevedo, Documento de Identidad N° 6.319.458, argentino, jubilado, casado, domiciliado en Juan B. Justo y Alberdi N° 1764 de la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, hijo de Tranquilino Acevedo y de Paulina Calderón, nacido en San Bernardo, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe el 30 de octubre de 1929 y fallecido en la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe el día 29 de junio de 1996, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 173035 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del señor Juez, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de Manuel Gregorio Sánchez, D.N.I. 11.085.831 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SANCHEZ, MANUEL GREGORIO s/Sucesorio; (Expte. 369/12), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de mayo de 2012: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Firmado Dr. Walter E. Hrycuk, secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 173048 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvio Manuel Hunzicker, L.E. N° 6.199.914, fallecido en Humboldt (Santa Fe) el 11 de abril de 2011, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: HUNZICKER, ELVIO MANUEL s/Declaratoria de Herederos, (Exp. 707, año 2012). El decreto que en su parte pertinente ordena: Esperanza, 24 de Mayo de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 5 de Julio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 18 173106 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, (Sta. Fe), en los autos: FISCH, CARLOS ARNALDO s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Arnaldo Fisch, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en Expte. N° 135/2012, que se tramita por ante este Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 2 de Julio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 172975 Jul. 30 Ago. 10

En los autos caratulados: SANCHEZ, GLADYS ETHEL s/Sucesorio, Expte. Nro. 247, año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe. El señor Juez a dispuesto que se: cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sánchez, Gladys Ethel, D.N.I. Nro. 3.076.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el diario El Imparcial. Que, a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 16 de abril de

2012. ...Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Berlanga, Juez; Zabala De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 45 173182 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Paneiva, Néstor Miguel, L.E. Nº 6.222.908, en autos: Expte. Nº 488/12 PANEIVA, NESTOR MIGUEL s/Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12/7/12. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 173131 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Graziela Petra León, L.C. Nº 6.121.712 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados LEON GRAZIELA PETRA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 262, Año 2012, ante dicho juzgado. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 173169 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación en autos: MARINO, JUAN s/Suc. (Expte. Nº 148/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Marino, L.E. Nº 2.497.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

§ 45 173016 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abundio Melgarejo, L.E. Nº 06.219.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos MELGAREJO, ABUNDIO s/Sucesorio (Exp. 493, año 2012) dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el exhibidor del Hall de Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

§ 45 173042 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), en autos caratulados DRUETTA, MARIA BEATRIZ DOMINGA s/Sucesorio, Expte. Nº 371, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Beatriz Dominga Druetta, L.C. Nro. 1.567.644, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 173038 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Dr. Claudio Bermúdez, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor NORBERTO MIGUEL FOGLIATTO, L.E. 6.195.585, fallecido en Santa Fe el 28 de Marzo de 2012, a la edad de 84 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Julio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 173014 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña Raquel Ruth Barrios, L.C. N° 1.049.372, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Autos caratulados BARRIOS, RAQUEL RUTH s/Sucesorio, Expte. N° 211/2012. Notifíquese. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 45 173193 Jul. 30 Ago. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado se llama, cita y emplaza al Sr. Enrique Alvarez Fernández, L.E. N° 5.439.976, en autos caratulados: SUCESORES DE LOBATO, MEDARDO A. y Otros c/ALVAREZ FERNANDEZ, ENRIQUE, s/Usucapión, Expte. N° 63, año 2008, tramitados por ante el juzgado de referencia; para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 18/06/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Hayde María Regonat, Juez. Tostado, 6 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 33 173120 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante: Don Víctor Osvaldo Barbero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 274, Año 2012, BARBERO, VICTOR OSVALDO s/Sucesorio. Tostado, 21 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 173177 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Isabel Eduarda Velazco para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 249, año 2012, VELAZCO, ISABEL EDUARDA s/Sucesorio. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26/06/12. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 173123 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de Tostado, en

autos CARNEIRO, RAMON HILARIO, s/Sucesorio; Expte. N° 628, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de don Carneiro Ramón Hilario, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Margarita A. Savant (Secretaria). //tado, 4 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 172986 Ago. 30 Ago. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe) a cargo de la Dra. Hayde María Regonat en autos caratulados: CORDOBA, LUIS RAFAEL s/Sucesorio; Expte. N° 185, año 2012, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Córdoba, Luis Rafael, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 26 de Junio de 2012. Margarita Savant, secretaria.

§ 15 172878 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe) a cargo de la Dra. Hayde María Regonat, en autos caratulados: ELIAS, MARIA LUISA s/Sucesorio; (Expte. N° 186, año 2012), se llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Elías María Luisa, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 26 de Junio de 2012. Margarita Savant, secretaria.

§ 15 172839 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe) a cargo de la Dra. Hayde María Regonat, en autos caratulados: SANCHEZ, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 187, año 2012), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Sánchez, Norma Beatriz para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 26 de Junio de 2012. Margarita Savant, secretaria.

§ 15 172841 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 217/2012; GUZMAN, AURELIA DEL ROSARIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Aurelia del Rosario Guzmán, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 2 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 172857 Jul. 30 Ago. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos BELTRAMO, ATILIO BARTOLOME s/Sucesorio; (Expte. N° 625, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Atilio Bartolomé Beltramo, L.E. N° 2.480.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Marta Burgi de

Oregoni, secretaria.

§ 15 172820 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: ASTEGIANO, DARIO ALDO VENANCIO s/Sucesorio; Expte. N° 554, Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Dario Aldo Venancio Astegiano, L.E. N° 6.306.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Marta Bürgi de Oregoni, secretaria.

§ 15 172867 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Raúl Alberto Rodríguez Buzan y Vilma Nélide Buzan, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RODRIGUEZ BUZAN RAUL ALBERTO y BUZAN VILMA NELIDA s/Sucesorio, Expte. N° 344/2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Junio de 2012. Marta Bürgi de Oregoni, secretaria.

§ 18 173139 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Silva Martín J., para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SILVA MARTÍN J. s/Sucesorio, Expte. N° 345/2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, de 2012. Germán Zapata Charles, secretario. Marta Bürgi de Oregoni, secretaria.

§ 18 173140 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nelsides Eugenio Comba, D.N.I. N° 6.267.147 - Autos: COMBA, NELSIDES EUGENIO s/Sucesorio, Expte. N° 360/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 173146 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Appendino, Angela Barbara Delfina, y el Sr. Audo Gianotti, Américo Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: AUDO GIANOTTI, AMERICO ANTONIO y APPENDINO, ANGELA BARBARA DELFINA s/Sucesorio, Expte. N° 586, Año 2012. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Germán Zapata Charles, secretario. San Jorge. Marta Bürgi de Oregoni, secretaria.

§ 15 173308 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Cristina Seguí; Doc. Ident. N° 5.412.250: Expte. N° 575 Año 2012; autos: SEGUI MARIA CRISTINA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge. Marta Bürgi de Oregoni,

secretaria.

§ 45 173376 Jul. 30 Ag. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Graciela Viviana Gutscher, en autos SCHNIDT ANA ELASABET s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 877, año 2011, ordenó la apertura del concurso preventivo de Ana Elisabet Schnidt, D.N.I. Nº 20.145.605, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 427 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Aldo Alfredo Maydana, en su domicilio de calle Pte. Perón 1049 de la ciudad de San Cristóbal de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. hasta el día 31 de Agosto de 2012, inclusive. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. (No tributa Art. 273 Ley 24522). San Cristóbal, 5 de julio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 172800 Jul. 30 Ago. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: AMBROGGIO, CATALINA FILOMENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 356, Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Catalina Filomena Ambroggio, L.C. Nº 6.302.369, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 13 de Junio de 2012.

§ 15 173335 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ARMANDO, URSULA DOMINGA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 409 Año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante; Armando, Ursula Dominga, D.N.I. Nº 6.301.586; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 5 de Julio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 173178 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ZANUTTINI MARCOS RAFAEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 471 Año 2012, se ha dispuesto lo siguiente: "SAN CRISTÓBAL, 21 de Junio de 2012. ...Estando acreditado el fallecimiento de Marcos Rafael Zanuttini, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher, (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don: Marcos Rafael Zanuttini - D.N.I. Nº 10.863.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 5 de Julio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 173114 Jul. 30 Ag. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TOFFUL CELESTINO y TOFFUL ADOLFO s/Sucesorio, Expte. Nº 1134 Año 2005, se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Celestino Tofful, con documento nacional de identidad número 2.509.617 que falleciera el pasado 18 de Febrero de 1996 en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y don Adolfo Tofful, con documento nacional de identidad número 2.509.616, que falleciera el pasado 25 de Diciembre de 2003 en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado.

§ 15 173255 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Clelia Montenegro, por el término y bajo apercibimientos legales en autos MONTENEGRO, CLELIA s/Sucesorio; Expte. Nº 503/2012. Vera (SF), 26 de Junio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 173225 Jul. 30 Ag. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 22 de Junio de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar el planteo nulificante incoado por el defensor de confianza del imputado, conforme los considerandos precedentes. 2) Condenando a MARCOS EZEQUIEL SALAS (Pront. Nº 140.815 Sec. I.G. de la U.R.Vº de Policía del Dpto. Castellanos; D.N.I. Nº 37.402.944, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Armas (Art. 166 inc. 2do., primer párrafo, primer supuesto del Código Penal) a la pena de cinco años de Prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3º y cc. del C. Penal). 3º) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día diez de agosto de dos mil dieciséis (10-08-2016), fecha en la que el condenado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 4º) Hágase saber. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez; Eduardo Bernacchia, secretario.

S/C 173020 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en autos Expediente Nº 1879-2011, COMUNA DE BELLA ITALIA c/YERI ROBERTO TOMAS y/o propietarios y/o poseedores y/o herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 29 de Diciembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 12353/2011. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial cuya copia se agrega a autos previa certificación del actuario, restituyéndose el original a los interesados, acuérdaseles participación de ley. Por promovida demanda de Apremio, por el trámite de la Ley 5066 contra Yeri

Roberto Tomas y/o propietarios y/o poseedores y/o herederos si los hubiese y/o quien resulte jurídicamente responsable sin los hubiere por el cobro de la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y ocho con nueve centavos (\$ 2.648,09), con más los intereses de ley. Conforme se solicita, autorízase a la parte actora a conservar la documentación original, base de esta ejecución en su poder, haciéndosele saber a la contraria que la misma se pone a disposición en este Juzgado, en caso de así requerirse, para su presentación. Agréguese fotocopia de la misma a autos. Intímese de pago al deudor y trábese embargo sobre bienes libres muebles e inmuebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 1.324,00, estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia quien intervendrá con amplias facultades de ley. Asimismo, detállense los datos dominiales de el/los inmueble/s a cautelar, previo libramiento de oficio al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. De darse las circunstancias previstas en el Art. 28 de la Ley N° 5066, publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. A lo demás: Oportunamente. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador, los empleados Racchella o Bumier o Giampietri o Mascheroni. Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Otro decreto: Rafaela, 27 de Marzo de 2012. Proveyendo escrito cargo N ° 1965/12 Tengase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 29/12/11 que dice Conforme se solicita, autorízase a la parte actora a conservar la documentación original, base de esta ejecución en su poder, haciéndosele saber a la contraria que la misma se pone a disposición de este Juzgado, en caso de así requerirse, para su presentación. Agréguese fotocopia de la misma a autos. A lo demás, por Secretaria. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 6 de Junio de 2012.

S/C 173210 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N ° 5 de la ciudad de Rafaela (SF), en autos: COMUNA DE LEHMANN c/SOBRERO PEDRO s/Apremio; Expte. N° 11201/2011, se notifica a la parte demandada de los siguientes decretos: Rafaela, 01 de febrero de 2012. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra Sobrero Pedro por el cobro de pesos ochocientos veintiocho con 10/100 (\$ 828,10), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado con más igual monto estimado provisoriamente para actualización y futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad de la Prov. de Santa Fe. Autorízase a la peticionante y/o profesional que indique para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen, el Sr. Oficial de Justicia y/o Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Capllonh. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Otro decreto: Rafaela, 27 de Junio de 2012. Conforme lo solicita, se notificará a la parte demanadada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Publicación sin cargo. Rafaela, 10 de Julio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 173212 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (SF), en autos COMUNA DE LEHMANN c/CUARANTA JOSE B. s/Apremio; Expte. N° 11203/2011, se notifica a la parte demandada de los siguientes decretos: Rafaela, 01 de Febrero de 2012. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra Cuarenta José B. por el cobro de pesos ochocientos veintiocho con 13/100 (\$ 828,13), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado con más igual monto estimado provisoriamente para actualización y futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad de la Prov. de Santa Fe. Autorízase a la peticionante y/o profesional que indique para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen, el Señor Oficial de Justicia y/o Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Capllonh. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Otro decreto: Rafaela, 27 de Junio de 2012. Conforme lo solicita, se notificará a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Publicación sin cargo. Rafaela, 10 de Julio de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 173213 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, en los autos caratulados: Expte. N° 335 Año 2012; GROSSO JUAN AGUSTIN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Juan Agustín Grosso, documento N° 2.400.399, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 29 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Elido G. Ercole, Juez a/c; Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 173275 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 153-2012, ALONSO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Alonso, Carlos Alberto, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Sucesorio patrocinado por el abogado: Juan Bautista Degiovanni. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 26 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 173315 Jul. 30 Ag. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 418, Año 2.012, SCHANZ TACCA, VIVIANA ESTER s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Viviana Ester Schanz Tacca, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Carina A. Gerbaldo, secretaria. Rafaela, 3 de Julio de 2012.

\$ 15 173302 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Inés Rosita Minetti a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MINETTI INES ROSITA s/Sucesorio; Expte. N° 464/12, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 11 de Julio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 173312 Jul. 30 Ag. 10

Por estar dispuesto en autos BORGNA, JORGE TITO s/Sucesorio; Expte. N° 429/2012, Juzgado Distrito Civil Comercial y Trabajo Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Jorge Tito Borgna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 6 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 173126 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Turchetti Noelia Laura, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N° 395/2012; TURCHETTI NOELIA LAURA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 26 de Junio de 2012. Dra. María José Alvarez Tremea (Juez a/c); Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 173143 Jul. 30 Ag. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N°

314-2012, CAPOVILLA OSCAR DOMINGO s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Domingo Capovilla, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 4 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 173012 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos DANIELE OSVALDO MIGUEL s/Sucesorio (Expte. Nº 229/12), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniele Osvaldo Miguel, L.E. Nº 6.265.379, fallecido en la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, el 2 de Octubre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 172813 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Aldo José Dib Hasan o Dip Hasan, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: Expte. Nº 441, año 2012; DIB HASAN o DIP HASAN, ALDO JOSE s/Sucesorio. Rafaela, 03 de Julio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 172747 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados; Expte. 89/2012; FURRER JAVIER CEFERINO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Furrer Javier Ceferino, D.N.I. Nº 21.826.241, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 24 de Setiembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 172811 Jul. 30 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Francisco Aguilar y doña Victoria Francisca o Victoria F. o Victoria Cairo, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 386, año 2012; AGUILAR, FRANCISCO; CAIRO, VICTORIA FRANCISCA s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 27 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 172952 Jul. 30 Ag. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos MANNI INES LILIAN c/VEGA CALISTA M. y Otros, s/Usucapión; Expte. Nº 248/2012, a dictado la siguiente providencia: Reconquista, 11 de mayo de 2012. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario de Usucapión contra Calixta Macelina Vega y/o sus herederos y/o contra quien jurídicamente corresponda. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Cítese y emplácese a los accionados, por edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Publíquese cinco veces en cinco días. Reconquista, 15 de Junio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 55 173128 Jul. 30 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - de la ciudad de Reconquista, Santa Fe en los autos: ASOC. MUTUAL ROMANO F.C. c/GEIMONAT WALTER D. y O. s/Ejecutivo; Expte. Nº 1188/2007, se emplaza y notifica al deudor Walter Daniel Geimonat, D.N.I. Nº 21.897.539, de los decretos que a continuación se transcriben: Reconquista, 26 de Febrero de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell - Dr. José María Zarza - Juez. Otro Decreto: Reconquista, 11 de noviembre de 2011. Cítese de remate al demandado Sebastián A. Streuli, por Secretaria, con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución. Notifíquese por edictos a Walter Geimonat como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria - Dr. José María Zarza - Juez; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Puertas del Juzgado y hall de Tribunales. Reconquista, 14 de Mayo de 2012.

§ 11 172888 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación, Distrito Nº 4, de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Mudryk y por estar ordenado en los caratulados: Expediente Interno - Destino Documental reservada en Secretaría; Expte. Interno Nº 1/2012, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Reconquista 2 de Julio de 2012. Téngase presente el informe labrado por la actuaría. En atención a las razones expuestas en el mismo y siguiendo las instrucciones emanadas por la Excma. Corte Suprema de Justicia, cítese y emplácese a través de edictos a quienes acrediten interés legítimo en la restitución de la documental reservada en Secretaría del Juzgado pertenecientes a expedientes cuya fecha sea anterior al año 1990 inclusive, para que se presenten por ante este Juzgado en el horario de oficina, en el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación de edictos que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL, Diario Edición 4 y El Litoral, y en los estrados judiciales, durante 5 días y bajo apercibimientos de que si así no se hiciera se procederá a su destrucción. Hágase saber por nota a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y Colegio de Abogados. A sus efectos líbrense los oficios que correspondan. Oficiése a Habilitación para la provisión de fondos para las publicaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

§ 75 172955 Jul. 30 Ag. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación en los autos caratulados: (Expte. Nº 212/2012); AGUILAR MARIO EUCLIDES s/Sucesorio, Dispuso. Reconquista, 02 de Mayo de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Mario Euclides Aguilar, con la fotocopia certificada del acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Téngase presente la documental acompañada y agregada a autos. Publíquese edictos por el término de ley conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Agustini Juez y Dra. Gautero, secretaria. Firmado en mí publico despacho a los 2 días del mes de Julio de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 172927 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña Perla Rosa Fernández, para que comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley, a los autos respectivos FERNANDEZ, PERLA ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 227/2012. Reconquista, 25 de Abril de 2012. Fdo: Dra. Margarita Cismondí, Jueza; Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 172911 Jul. 30 Ag. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: AYUSO JUAN SERGIO c/COLLOSA DANIEL FRANCISCO y Otros s/Tercería de Posesión, Expediente N° 586/2011, se cita y emplaza a los herederos de César Augusto Gazze, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 11 172771 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Matilde Luisa Pereson, (Expte. N° 156/12); PERESON, MATILDE LUISA s/Sucesorio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esteban R. Montyn, secretario; Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 2 de Julio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 173280 Jul. 30 Ag. 10
